

DECRETO N° 4586

NEUQUEN, 24 DIC. 1998

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva, tendiente a lograr se declare de interés provincial la Jornada de "La semana del Arte Universal", que se desarrollará anualmente en la segunda semana de noviembre en establecimientos educativos oficiales y privados de la Provincia del Neuquén - Expediente N° 2500-22823/98; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de las jornadas es promocionar la valoración del Arte de todos los pueblos y en todas sus manifestaciones;

Que la Educación Artística forma parte activa en la formación integral del niño y del joven;

Que propicia el encuentro entre niños, jóvenes y la comunidad, en el marco de la creatividad artística;

Que es procedente el dictado de la norma legal declarando de interés provincial las citadas jornadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
D E C R E T A

Artículo 1°.- DECLARASE de Interés Provincial la Jornada "La Semana del Arte Universal", que se desarrollará anualmente en la segunda semana de noviembre, en todos los establecimientos educativos oficiales o privados de la Provincia del Neuquén.

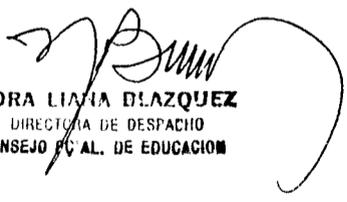
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a conocer a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA

FDO. SAPAG
GROSSO




NORA LIANA DIAZQUEZ
DIRECCION DE DESPACHO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION